

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCION DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
067	/22

Montevideo, 01 de julio de 2022.

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunta con funciones de Gestión para la carrera Licenciatura en análisis alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio de Legislación laboral para la carrera Tecnólogo Químico, Sede Paysandú.

II) que en particular se requiere, a partir del 04/07/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 4 a 14 horas semanales a Sofía Rasnik para apoyar en las tareas y elaboración de documentos y protocolos asociados a las tareas de Comités, Tribunal de Tesis y Tope de la carrera.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- 1°. Conceder una extensión horaria 4 a 14 horas semanales, a Sofía Rasnik documento de identidad Nº 3.669.452-2 a partir del 04/07/2022 y hasta el 31/12/2022.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Dra. Mariana Boiani

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez